

VILLA CLARA, 16 DE FEBRERO DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 033 / 24

VISTO:

La correspondiente autorización de pago al Sr. Larrea Isaac Alejandro, por sus servicios prestados en el Natatorio Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose solicitado desde la Coordinación de Deportes autorización para formular dicho pago;

Que dicha solicitud se tramita por vía de excepción, durante los meses de temporada en que se realizan actividades en el Natatorio Municipal;

Que el Sr. Larrea ha prestado servicios en horario rotativo durante 60 días en el lugar mencionado;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Autorízase al Área Contable Municipal a proceder al pago en concepto de Servicios en el Natatorio Municipal que se lleva a cabo, durante, 60 días en los meses de Diciembre, Enero y Febrero de 2024, al Sr. Isaac Alejandro LARREA, DNI 17.769.591, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$220.000,00) según los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º) Dispóngase el pago mediante transferencia al CBU3860026303000040775679, declarado por el sr. Larrea

ARTICULO 3º) Destínense Fondos de la Cuenta denominada “Bienes y Servicios No Personales” a tales efectos.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.